



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 138-2009/MSI

San Isidro, 16 de Diciembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido del regidor José Antonio Isola de Lavalle; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el regidor José Isola de Lavalle ^ha recibido una comunicación dirigida al señor Alcalde de fecha 14 de diciembre del presente año, del Centro de Vida Independiente con sede en los Estados Unidos de Norteamérica, ofreciendo a la Municipalidad de San Isidro la donación de una camioneta Mini-Van, del año 1999, marca Chrysler, modelo Town & Country LXI, de Color Beige, con 32,250 millas de recorrido, adaptado para el traslado de personas con discapacidad en sillas de ruedas con plataforma de acceso;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Estando a lo expuesto, y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación ofrecida por el Centro de Vida Independiente con sede en los Estados Unidos de Norteamérica a la Municipalidad de San Isidro, de una camioneta Mini-Van, del año 1999, marca Chrysler, modelo Town & Country LXI, de Color Beige, con 32,250 millas de recorrido, adaptado para el traslado de personas con discapacidad en sillas de ruedas con plataforma de acceso.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia Municipal a fin que conjuntamente con las Gerencias de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo realicen los trámites correspondientes para la importación del vehículo antes mencionado, debiendo solicitar la aprobación de los gastos que finalmente se requieran realizar.





Municipalidad
de
San Isidro

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**



**LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)**

